

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0004/12

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de Sesión Extraordinaria formulada por Concejales de este Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Art. 68 inc. 5°).-

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para ===== el día 17 de Febrero de 2012 a la hora 13.00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- DE CONVOCATORIA:

1.1.- Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

2.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:

2.1.- Acta N° 757° - Sesión Especial.-

2.2.- Acta N° 758° - 503° Sesión Ordinaria – Segunda de Prórroga

2.3.- Acta N° 759° - Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-

3.- CORRESPONDENCIA:

3.1.- Lectura de la correspondencia recibida.-

4.- COMUNICACIONES:

4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

4.1.1.- Comunicación N° 022, promulgación Ordenanzas N° 3167, 3168, 3169, 3170 y 3171/11.-

4.1.2.- Comunicación N° 001, promulgación Ordenanza N° 3165/11.-

4.1.3.- Comunicación N° 002, promulgación Ordenanza N° 3166/11.-

5.- DICTAMENES DE COMISIONES:

5.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HAC.:

5.1.1.- Expte. N° 0190/11-HCD.: Proyecto de Ordenanza aprobando con modificaciones Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2012.-
Dictámenes de Mayoría, Primera Minoría y Segunda Minoría.-

6.- ASUNTOS ENTRADOS:

6.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

6.1.1.- Expte. N° 0001/12-HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando contrato con Grupo de Descendientes de Alemanes del Volga.-

6.1.2.- Expte. N° 0002/12-HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando Convenio con Centro Coordinador Regional de Hemoterapia.-

6.1.3.- Expte. N° 0003/12-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Bonificación.-

6.1.4.- Expte. N° 0005/12-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el Cincuentenario de la Liga de Fútbol.-



6.2.- DE LOS BLOQUES U.C.R. – F.O.R.D. – FPV-PJ – U.P.P.:

6.2.1.- Expte. N° 0006/12-HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Reglamento de Becas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 16 de Febrero de 2011.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0002/12

